



2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

REF.: MODIFICA RES. EXTA. N° 015/2017/2009

VISTA DEL MAR, 23 SET. 2009

VISTOS:

La Ley N°17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N°1.574, de 1971, de Educación que aprueba el Reglamento de la ley N°17.301; el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto Supremo N°458 de 1976, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sobre Ley General de Urbanismo y Construcciones; el Decreto Supremo N°47, de 1992, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sobre Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; los Decretos Supremos N°289, de 1989, 594 de 1999, Reglamento Sanitario N°977, de 1996, todos del Ministerio de Salud; la ley N°19.864, Orgánica Constitucional de Enseñanza, el Decreto Supremo N°375 del 2003, del M. Hacienda; la ley N°19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado; la Resolución N°520, de 1996, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°2209 de 23 de diciembre del 2004, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Informe Técnico de fecha 04 de marzo de 2008 de profesional de la institución y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, a través de la Resolución Exenta N° 015/2017 de 22 de Septiembre del 2009, otorga empadronamiento Indefinido a Establecimiento que se indica Jardín Infantil Particular "KID'S CORNER".

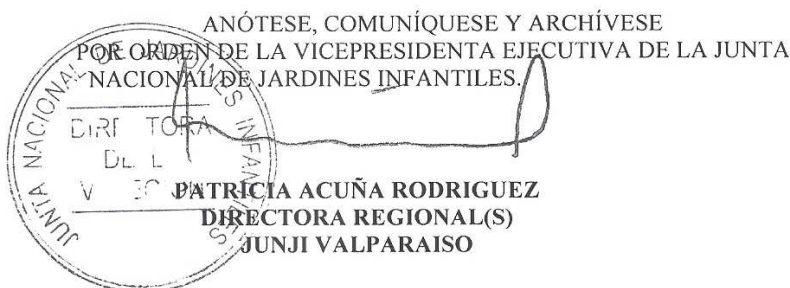
2.- Que, en la citada resolución se individualizó la ubicación del Jardín Infantil Particular "KID'S CORNER", ubicado en Avda. Blanca Estela 1152, Bosques de Montemar comuna de Viña del Mar.

RESUELVO:

1.- **MODIFIQUESE**, la Resolución Exenta N° 015/2017 de fecha 22 de Septiembre de 2009, en los siguientes términos:

a.- Rectifíquese la dirección del jardín infantil "KID'S CORNER" ubicado en Avd. Blanca Estela N° 1152, comuna de Con Con.

2.- **Manténgase** vigente en todo lo demás lo establecido en la Resolución Exenta N° 015/2017 de fecha 22 de Septiembre de 2009, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.



PAR/BYM/LIA/pps

Distribución

Interesado(a)

Unidad de Jardines Infantiles y Salas Cunas a terceros (DIRNAC).

Departamento Técnico (DIRNAC)

Equipo Técnico Territorial. (2).

Oficina de Partes.